

COVID 19: HNA DEBE EQUIPARAR SUS PRESTACIONES AL RETA



15 de abril de 2020

Estimados compañeros, deseamos que estos días, estéis sobrellevando el confinamiento de la mejor manera posible y con buena salud. **MUCHO ÁNIMO!**

En esta situación tan complicada **nos preocupa especialmente la situación de los compañeros acogidos como Sistema de Previsión Social a la Hermandad Nacional de Arquitectos (HNA).**

Los acogidos al RETA de la seguridad social pueden, bajo las condiciones establecidas por el Gobierno, recibir una prestación económica extraordinaria durante los meses que se prolongue el estado de alarma decretado; en estos casos también se recibirá la devolución de oficio de las cuotas ingresadas durante este plazo de tiempo. Sin embargo, aquellos compañeros que pertenecen a HNA, no percibirán ninguna contraprestación ni tampoco la devolución de las cuotas. De momento, sólo se puede optar a un aplazamiento en el pago de cuotas.

El Colegio, con sus propios medios y con el apoyo del CSCAE, debe requerir a HNA para que resuelva esta injusta discriminación y exigir que ofrezca unas contraprestaciones similares al RETA ya que para muchos compañeros éste es el único recurso de previsión social al que tienen acceso.

Esríbenos con tus ideas, aportaciones o comentarios a nuevocoam@gmail.com

